

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.746/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00970/2012. Matrícula: 5911CFW. Titular: Vi-mahor de Moriles S.L. Domicilio: C/ García de Leániz 40. Co Postal: 14510. Municipio: Moriles. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de febrero de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 52. Hora: 17:26. Hechos: Transporte de mercancías desde Baena hasta Moriles careciendo del dispositivo de limitación de velocidad. \$@\$ Fecha matriculación vehículo 17-03-2003, afectado por el RD 1417-2005. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-02120/2012. Matrícula: 3357GVB. Titular: Parra Ortega, José María. Domicilio: Nueva de San Antón, Nº 35-1ª. Co Postal: 30009. Municipio: Murcia. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2012. Vía: A431. Punto Kilométrico: 53. Hora: 16:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Carmona hasta Palma del Río sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 15/03/2010. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-02164/2012. Matrícula: 1738FXM. Titular: Varo Martín Construcciones y Contratas S.L. Domicilio: Cañada Marques de Larios, 5-2º Izq. Co Postal: 29015. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 21. Hora: 07:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Palenciana hasta El Carpio realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. \$@\$ Transporta 40,4 tm de arena. Autorización válida hasta el 30-04-2009, fecha visado 31-03-2009. Se recoge autorización de transporte caducada para su remisión al organismo competente. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02219/2012. Matrícula: 43-49BNF. Titular: Mezcuca González, Emilio. Domicilio: C/ Socuellamos, Nº 107. Co Postal: 13700. Municipio: Tomelloso. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 23 de abril de 2012. Vía: A-4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 20:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla no habiendo realizado el conductor las anotaciones manuales en el reverso del disco diagrama y referentes al desplazamiento del mismo en vehículo turismo (según su manifestación) entre las localidades de Tomelloso y San Roque para hacerse cargo del vehículo reseñado. Normas Infringidas: 142.5 LOTT 199.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-02262/2012. Matrícula: 6467FZH. Titular: Grupo Walkira, S.L. Domicilio: C/ Arabial, nº 116-2º B. Co Postal: 18003. Municipio: Granada. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 27 de abril de 2012. Vía: N331. Punto Kilométrico: 63. Hora: 21:01. Hechos: Transporte de mercancías desde La Rambla hasta Lucena realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Transporta una retroexcavadora de cadenas de 3,37 m. de anchura. Según base datos DGTRANS la autorización perdió su validez desde el 31-03-2012. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-02426/2012. Matrícula: 7792CYR. Titular: López Torres, María Rosa. Domicilio: C/ Miguel Estepa, Nº 27-1º Dr. Co Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 19 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 396. Hora: 22:47. Hechos: Transporte de mercancías desde Andújar hasta Sevilla careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas por tener el certificado ATP caducado con fecha 28-12-2011. Transporta productos congelados y ultracongelados. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-02563/2012. Matrícula: J-7434-Z. Titular: Díaz Aguila, Francisco Javier. Domicilio: C/ La Vía s/n 1 2B. Co Postal: 23600. Municipio: Martos. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 23 de mayo de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 340. Hora: 16:33. Hechos: Transporte de mercancías desde Martos hasta Algeciras sin aportar los 28 discos de las jornadas anteriores en la que conducen discos desde la fecha 26/04/2012 hasta la fecha 22/05/2012. \$@\$ Sólo presenta el insertado en el tacógrafo. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02578/2012. Matrícula: 7355GFG. Titular: Transpamaambu S.L. Domicilio: C/ Las Maceras 23. Co Postal: 29590. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 13 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Francia (incluido Mónaco) hasta Málaga habiendo efectuado una conducción diaria de 10:42 horas, entre las 09:27 horas de fecha 31/03/2012 y las 02:21 horas de fecha 01/04/2012 exceso 00:42 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. \$@\$ documentación adjunta: tickets impresos tacografo días 31-03 Y 01-04, 2012. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 325,00.

Expediente: CO-02745/2012. Matrícula: 6327CTX. Titular: Hor-mofer S.L. Domicilio: C/ Doce de Octubre, 1-2º-2. Co Postal: 14001. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 29 de mayo de 2012. Vía: N IV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 08:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Pg. Quemadas hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4.800 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 1.300 kgs 37,14%. Transportando hierros. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.000,00.

Expediente: CO-02755/2012. Matrícula: 5491DRB. Titular: Gest. de Ttes. Logist. y Almacenes del Sur, S.L. Domicilio: Plaza de Colón, Nº 29-2º-4. Co Postal: 14001. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 22 de mayo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399,1. Hora: 11:58. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02765/2012. Matrícula: 1207CPT. Titular: Alimentaciones Yirina S.L. Domicilio: C/ Ing Juan de la Cierva 15 Pg Amargacena. Co Postal: 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de mayo de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 241. Hora: 08:05. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Peñarroya-Pueblonuevo excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 3.900 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 400 kgs. 11,42% \$@\$ Se aporta como prueba el ticket del pesaje, donde se encuentra identificada la báscula. Transportando alimentación. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-02784/2012. Matrícula: 5428FBB. Titular: Fabrica de Muebles Infaluc S.L. Domicilio: PI Príncipe Felipe C Soria P 18. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de mayo de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 5. Hora: 08:35. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4.000 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 500 kgs. 14,28% \$@\$ Transporta muebles. Se adjunta ticket de la báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-02804/2012. Matrícula: 7954FMT. Titular: Viñuelas García, José Manuel. Domicilio: C/ Vespasiano, Nº 6-4º Izq. Co Postal: 06800. Municipio: Mérida. Provincia: Badajoz. Fecha de denuncia: 3 de mayo de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 241. Hora: 09:07. Hechos: Transporte de mercancías desde Mérida hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 13.400 kgs. MMA: 12.000 kgs. Exceso: 1.400 kgs. 11,66%. Transporta planchas de

madera. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.551,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de abril de 2013.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA Núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.